	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02


INVITACIÓN PRIVADA 001 de 2016

CONVOCATORIA PARA LOS INTERESADOS EN LA VENTA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y UNA PUERTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CORTA FUEGO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE CONOZCAN LAS BASES DE LA MISMA Y ELABOREN LAS PROPUESTAS EN DEBIDA FORMA PARA QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

BIOS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS PROPUESTAS Y DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O A LOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS

Manizales, 30/08/2016

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

I. PRESENTACIÓN

EL Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS tiene por objeto la prestación de servicios de procesamiento y almacenamiento de datos, desarrollo de software y soporte técnico y científico a empresas, universidades, organizaciones públicas, centros y grupos de investigación, en las áreas de las ciencias de la vida, ciencias de la computación y ciencias que demanden servicios de BIOS y su interrelación para el estudio de la biodiversidad.

BIOS busca el incremento de la competitividad y la productividad del país, a través de la generación de conocimiento para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad colombiana, en el marco de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.


La misión de BIOS es desarrollar y proveer recursos computacionales y promover la educación de recursos humanos capaces de solucionar los grandes retos actuales y futuros de ciencia e innovación, especialmente en las ciencias de la vida.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Bioinformática y biología Computacional de Colombia en el marco de su “**plan de acción 2016**” requiere para el cumplimiento de los objetivos estratégicos para el funcionamiento general del centro, “**adquirir, implementar y poner en marcha un aire acondicionado de precisión con capacidad de 10 toneladas y una puerta de seguridad con protección corta fuego para el centro de datos de BIOS.**”

El proveedor seleccionado deberá además realizar las adecuaciones eléctricas, de tubería, mampostería, re-acomodación de racks actuales del centro de datos, instalación de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento y puesta en marcha de la solución completa.

Dicho aire acondicionado permitirá garantizar la operación del clúster de computación científica y servidores administrativos al 100% de su capacidad

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

operacional, debido a que la actual solución de refrigeración no cumple satisfactoriamente su función de suministrar la refrigeración suficiente para el centro de datos, lo que pone en riesgo la funcionalidad de los equipos de cómputo y comunicaciones albergados allí.

III. GENERALIDADES IMPORTANTES

Los presentes términos de referencia han sido elaborados siguiendo los postulados señalados por las normas de derecho privado pertinentes, el reglamento de contratación de la Corporación y demás normas y disposiciones que los modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de BIOS.

Los proponentes en la elaboración de la propuesta, deberán seguir la metodología señalada en los términos de referencia, con el objeto de obtener claridad y hacer ofrecimientos de la misma índole que permitan una selección objetiva.

Corresponde al oferente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para formular la propuesta, con base en su propia información y asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique.

La propuesta debe ceñirse a cada uno de los aspectos establecidos en los presente términos de referencia, para poder ser tenida en cuenta para la selección.


Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en este proceso de INVITACIÓN PRIVADA, leer detenidamente los términos de referencia y seguir las instrucciones aquí consagradas.

IV. COMPROMISO DE RECTITUD.


En todas las actuaciones derivadas del presente proceso de selección y del contrato que forme parte del mismo, BIOS y el proponente deberán trabajar con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

V. RECOMENDACIONES INICIALES

- a. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

- b. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
- c. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- d. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- e. Siga las instrucciones que en estos términos de referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
- f. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Sea otorgada a favor de BIOS.
 - Figure como afianzado el nombre completo del PROPONENTE:
 - El valor asegurado y vigencia correspondan al fijado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma coincidan con el de la propuesta que presenta.
- g. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias y la propuesta económica, en la forma indicada en este documento.
- h. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente INVITACIÓN PRIVADA, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. Se advierte que el proceso de entrada de visitantes a las instalaciones de la Corporación, exige un trámite previo, por lo que se recomienda a los posibles oferentes para la presentación de sus propuestas, estar en la Corporación con suficiente antelación a la hora límite señalada en los términos de referencia ya que para efectos de la recepción, se tendrá en cuenta la hora legal de la república de Colombia, señalada por la división de metrología de la superintendencia de industria y comercio.
- i. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con funcionarios y/o contratistas de BIOS, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
- j. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Corporación a verificar toda la información que en ella suministren y aceptan las reglas y condiciones establecidas en este documento y en las modificaciones que BIOS realice durante la presente INVITACIÓN PRIVADA.
- k. La propuesta, incluyendo los anexos, deberá ser presentada en orden, con un índice y debidamente foliada.
- l. Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida a las siguientes direcciones: contratacion@bios.co , tecnologia@bios.co ,

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

señalando claramente el número y el objeto de este proceso de Invitación Privada.

- m. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los presentes términos de referencia y en la ley.
- n. El proponente se compromete ante BIOS a manejar la información suministrada en los presentes términos de referencia, con la debida seriedad, seguridad y reserva.
- o. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reservados, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta, señalando el fundamento legal de dicha reserva, en caso contrario de no hacerlo se entenderá que toda la información contenida allí es pública.

1. CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS


1.1. OBJETO.

Contratar el servicio de **“Venta, implementación y puesta en marcha de un aire acondicionado de precisión con capacidad de 10 toneladas y una puerta de seguridad con protección corta fuego para el centro de datos de BIOS.”**

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección será el contenido en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, en las leyes civiles y comerciales, en el reglamento de contratación y demás disposiciones legales vigentes que adicionen, complementen o regulen la materia.

El presente documento define los términos y condiciones a los que se sujetará el proceso de selección para la escogencia del contratista, así como el objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y la celebración del contrato que se pretende suscribir.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

1.3. ACTO DE APERTURA.

Con la publicación definitiva el día VER CRONOGRAMA, de los términos de referencia se da apertura formal del proceso de selección.

1.4. AVISOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

La convocatoria a participar en la Invitación Privada, se efectuará mediante el envío de comunicación escrita por medio de correo electrónico a los posibles proponentes.

1.5. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

FECHA DE APERTURA: De acuerdo con el cronograma.

FECHA DE CIERRE: De acuerdo con el cronograma.

LUGAR: Sala de Juntas, Sede de BIOS – Ecoparque Los Yarumos, Edificio BIOS, Manizales, Caldas

1.6. PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA.


El proyecto de TÉRMINOS DE REFERENCIA será enviado a los proponentes invitados a participar de esta invitación.

Las sugerencias y observaciones al proyecto de TÉRMINOS DE REFERENCIA se recibirán por escrito en las instalaciones de BIOS y en el correo electrónico en la dirección contratación@bios.co durante el plazo señalado en el cronograma para la aclaración de los términos de referencia.

1.7. CONSULTA DEL TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Los TÉRMINOS DE REFERENCIA definitivos serán enviados a los proponentes invitados a participar de esta invitación y podrán consultarse en forma física hasta el día antes de la fecha de cierre del proceso durante los días hábiles, en las instalaciones de BIOS, en el horario de 8:30 a 12 del mediodía y de 2pm a 4 pm.

1.8. ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Si existen dudas sobre el contenido de los TÉRMINOS DE REFERENCIA o se encuentran incongruencias, errores u omisiones, o si conforme a la ley se requiere la modificación de algunos aspectos de los mismos, se debe hacer la correspondiente solicitud por escrito, dentro del plazo fijado para ello y antes de remitir los términos definitivos.


BIOS contestará todas las solicitudes por escrito y remitirá copia de las respuestas a las personas que hayan manifestado interés. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

Mediante adendas, BIOS podrá hacer las modificaciones que considere convenientes a los TÉRMINOS DE REFERENCIA. Estas adendas formarán parte integral de este documento, serán remitidas a todos los que hayan manifestado interés.

El envío de adendas al representante autorizado del proponente, se considera como hecho al propio proponente y no se aceptarán reclamos de este último, motivados por la no recepción de las adendas emitidas por BIOS.

1.9. REUNIÓN PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y VISITA DE CAMPO

Se celebrará una reunión con el objeto de precisar el contenido y alcance de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, y observar la infraestructura, de la cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. Toda modificación a los TÉRMINOS DE REFERENCIA se hará mediante ADENDA. Dicha reunión tendrá lugar en la sala de juntas de BIOS, el día y hora establecidos en el cronograma consignado en el presente documento. Como resultado de lo debatido en esta reunión, BIOS, si lo considera conveniente, expedirá las modificaciones pertinentes a los TÉRMINOS DE REFERENCIA y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA, hasta por cinco (5) días hábiles. También procederá la modificación de los términos cuando BIOS lo considere necesario o conveniente. Lo anterior no impide que los proponentes, si necesitan aclaraciones adicionales sobre los TÉRMINOS DE REFERENCIA, puedan formularlas por escrito, a través de alguno de los medios de comunicación interactiva establecidos en este documento.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

1.10. PLAZO DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

Es el término comprendido entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la fecha determinada para el cierre, de acuerdo con el cronograma de la INVITACIÓN PRIVADA.

Cuando BIOS lo estime conveniente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, para lo cual se expedirá la respectiva adenda.

1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA.

El presupuesto oficial para la presente INVITACIÓN PRIVADA es hasta la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000). incluido el IVA del 16% y demás impuestos y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos Colombianos.

BIOS cancelará el valor del contrato resultante de la adjudicación de la presente INVITACIÓN PRIVADA, con cargo a recursos del plan de acción 2015-2016, No. De CDP 167.


Si el proponente sobrepasa el valor señalado en la presente INVITACIÓN PRIVADA, o presenta la propuesta económica en moneda extranjera se considerará que ha omitido un requisito indispensable y por lo tanto será objeto de RECHAZO de la propuesta.

1.12. PARTICIPANTES

Requisitos para participar: El proponente que desee participar, debe cumplir los siguientes requisitos:

1.12.1. Ser persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad conformada con el único objeto de presentar una propuesta.

1.12.2. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan las normas civiles y

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

comerciales legales pertinentes, los estatutos y el reglamento de contratación de BIOS.


- 1.12.3. Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (Art. 480 del . y demás normas concordantes)
- 1.12.4. Presentar la propuesta directamente o por intermedio de su agente comercial, mandatario o persona legalmente autorizada para el efecto, de acuerdo con la ley.
- 1.12.5. Contar con todas las licencias de funcionamiento vigentes y con todos los requisitos legales que sean necesarios para la prestación del servicio requerido y presentar la documentación vigente con su propuesta.

Si es persona jurídica:

- 1.12.6. Su objeto social debe comprender la realización de las actividades objeto del contrato resultante de este proceso de selección.
- 1.12.7. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta INVITACIÓN PRIVADA y un (1) año más.
- 1.12.8. Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado correspondiente, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- 1.12.9. Aportar la autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma.

Si es Consorcio o Unión Temporal:

- 1.12.10. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal (Modelo de los anexos 7.4 y 7.5).
- 1.12.11. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- 1.12.12. Las personas (naturales o jurídicas) que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, según el caso, como si fueran a participar en forma independiente.


	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

1.12.13. El objeto social de todos sus integrantes debe permitir la realización de las actividades objeto del contrato resultante de este proceso de selección.

1.13. PROPUESTAS.

Presentación de las propuestas.

- 1.13.1. Las propuestas deberán ser entregadas en la Recepción del Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia ubicado en el Ecoparque Los Yarumos, edificio BIOS de la ciudad de Manizales. En las propuestas enviadas por correo, se entenderá por fecha y hora de presentación de la propuesta la que aparezca en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla en BIOS, por ello el proponente asume los riesgos al utilizar este medio. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico ni en medio magnético. Podrán asistir los proponentes y/o sus apoderados y/o sus delegados.
- 1.13.2. Las propuestas que se presenten después de la hora y del día fijado para el cierre NO SERÁN RECIBIDAS.
- 1.13.3. Los documentos que hacen parte de la propuesta, se presentarán escritos, foliados en orden consecutivo y con su respectivo índice.
- 1.13.4. No se tendrá en cuenta información que se incluya en las copias, que no conste en el original.
- 1.13.5. En caso de existir discrepancias entre los documentos y anexos del original y de las copias, prevalecerá la información contenida en el original.
- 1.13.6. BIOS no será responsable por los costos o expensas en que pudieran incurrir los proponentes para la preparación y/o presentación de sus propuestas, los cuales serán de cargo exclusivo de los proponentes.
- 1.13.7. BIOS no se hace responsable por la no apertura de una propuesta, que no esté presentada y rotulada como aquí se especifica o que no sea entregada en el sitio señalado, dentro de los términos establecidos y antes de la hora de cierre.
- 1.13.8. En la propuesta no se deben colocar, pegar, recortar o sobreponer elementos como propaganda, cintas, fotos o autoadhesivos que alteren o impidan conocer su información original.
- 1.13.9. La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02


entiende hecha con la firma del proponente o del representante legal, debidamente autorizado para ello.

- 1.13.10. Una vez presentada, la propuesta no podrá ser adicionada, modificada o remplazada.
- 1.13.11. Cada proponente solo podrá presentar una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- 1.13.12. La propuesta debe estar firmada por el proponente. Si se trata de una persona jurídica, consorcio o unión temporal, debe suscribirla el respectivo representante legal, con autorización legal para ello. En el evento en que la propuesta sea firmada por representante o apoderado, deberá contar con el respectivo poder otorgado en forma legal con indicación de las facultades conferidas, y en el evento de ser otorgado a una persona jurídica, deben acompañarse los documentos que acrediten su existencia y representación.
- 1.13.13. Por el hecho de presentar la propuesta, el proponente acepta las condiciones y especificaciones de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y de sus anexos, al igual que de cualquier modificación que realice BIOS durante el proceso.
- 1.13.14. El original de la propuesta será presentado en sobre cerrado y sellado, así mismo deberán ser presentados la primera copia, segunda copia, las cuales deberán marcarse de la siguiente forma:
 INVITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2016
 NOMBRE DEL OFERENTE: _____
 IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO (ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA).
- 1.13.15. Tanto el original como cada una de las copias deberán contener: DOCUMENTOS LEGALES, PROPUESTA TÉCNICA, INFORMACIÓN FINANCIERA y la PROPUESTA ECONÓMICA.

1.14. GARANTÍA DE SERIEDAD Y PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

A la propuesta debe adjuntarse una PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD de la oferta, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto asignado, conforme al numeral 1.11 de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La vigencia será mínimo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN PRIVADA. En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quien resulte

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

favorecido hasta la constitución de la garantía única del contrato resultante de este proceso.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE Si es persona jurídica: Su razón social completa, incluyendo la sigla, esto último siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal. Si es consorcio o unión temporal: Nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal. Debe figurar como beneficiario el CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA, sigla BIOS, con NIT 900.404.482-6

La garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en pesos colombianos.


La no presentación de la garantía de seriedad dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

La garantía de seriedad de la propuesta será devuelta a los proponentes no seleccionados dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación o a la declaratoria de desierta de la INVITACIÓN PRIVADA.

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva por:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

BIOS hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

1.15. DOCUMENTOS LEGALES:

- 1.15.1. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Anexos 7.4 y 7.5), si aplica.
- 1.15.2. Certificado de existencia y representación legal de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente o el documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- 1.15.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Anexo 7.6).
- 1.15.4. Garantía de seriedad de la propuesta.
- 1.15.5. Certificados y requisitos legales que permitan al proponente prestar el servicio requerido de manera legal en el territorio Colombiano.
- 1.15.6. Licencias de funcionamiento vigentes y adecuadas, según la naturaleza del servicio.
- 1.15.7. Documentos o requisitos adicionales que BIOS solicite.


1.16. DOCUMENTOS GENERALES DE LA PROPUESTA:

- 1.16.1. Información para el acto de cierre (Anexo 7.1)
- 1.16.2. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 7.2)
- 1.16.3. Pacto de integridad (Anexo 7.3)

Propuesta parcial: BIOS NO aceptará la presentación de propuestas parciales.

1.17. ACLARACIONES DENTRO DEL PLAZO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, BIOS podrá solicitar a cualquiera de los proponentes que aclare su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de la misma.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente no presenta a BIOS las explicaciones o aclaraciones solicitadas, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado, BIOS entenderá que NO hay lugar a la aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

1.18. REGLAS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

La adjudicación se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más favorable para BIOS y a los fines que el mismo persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés ni motivación subjetiva alguna.

1.18.1. Límite de Adjudicación.

BIOS NO adjudicará al proponente (persona jurídica, consorcio o unión temporal) cuando él y/o su representante legal aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000 artículo 60). En todo caso BIOS se reserva el derecho de verificar tal situación con la Contraloría General de la República.


BIOS NO adjudicará al proponente que no se encuentre al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores a su cargo (salud, pensiones, ARP).

1.18.2. Término y Forma de Adjudicación.

La adjudicación de la presente INVITACIÓN PRIVADA se realizará en sesión del comité de contratación del Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia, sigla BIOS, en reunión.

1.18.3. Adjudicación Parcial.

BIOS NO adjudicará parcialmente la presente INVITACIÓN PRIVADA.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

1.18.4. Adjudicación al Proponente Calificado en Segundo Lugar.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado, BIOS, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente que de acuerdo con el procedimiento definido para la evaluación se encuentre en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con la totalidad de requisitos exigidos para ello.


1.19. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

BIOS declarará desierto el presente proceso, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva.

1.20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- 1.20.1. Cuando el oferente o su representante legal no tenga capacidad jurídica para presentar oferta o para contratar.
- 1.20.2. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- 1.20.3. La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta.
- 1.20.4. Cuando la carta de presentación de la oferta se omita o se presente sin la respectiva firma de la persona natural o del representante legal de la sociedad, o de la unión temporal o consorcio.
- 1.20.5. Cuando falte el documento de integración del consorcio o unión temporal o el mismo no esté suscrito.
- 1.20.6. Cuando no se subsane en el término establecido para ello.
- 1.20.7. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial.
- 1.20.8. Cuando el oferente por sí o por persona interpuesta trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente.
- 1.20.9. Cuando el oferente no presente con la oferta, la garantía única de seriedad correspondiente.

BIOS verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual el comité evaluador, solicitará a los oferentes, cuando sea necesario hacerlo, que en el término que se fija en el cronograma, realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su propuesta, y BIOS solicitar variación alguna en los términos de la misma. En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

1.21. CRONOGRAMA.


ACTUACIÓN	FECHA
Envío de invitaciones privadas y proyectos de términos de referencia	Jueves 8 de septiembre de 2016
Plazo máximo para solicitar aclaración de los TDR (por escrito)	Martes 13 de septiembre de 2016
Visita técnica obligatoria para aclaración de términos y visita de campo	Viernes 16 de septiembre de 2016
Envío de TDR definitivos y apertura del proceso	Lunes 19 de septiembre de 2016
Cierre del proceso (plazo máximo entrega de propuestas) Un original y una copia. No se recibirán propuestas por correo electrónico	Lunes 26 de septiembre de 2016 11:00 am
Plazo para evaluación de propuestas	Miércoles 28 de septiembre de 2016
Solicitud de aclaración de propuestas si es del caso	Miércoles 28 de septiembre de 2016
Plazo para contestar las aclaraciones solicitadas	Viernes 30 de septiembre de 2016 11:00 am
Notificación de adjudicación	Martes 4 de octubre de 2016

2. REQUERIMIENTOS O SERVICIOS TÉCNICOS

2.1. EXPERIENCIA

2.1.1. Experiencia General del Proponente.

El proponente deberá tener mínimo de tres (3) años de experiencia general, contados desde la fecha de su constitución hasta la fecha de cierre del presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

En los casos de los consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes, debe cumplir con este requisito.

2.1.2. Experiencia Específica del Proponente.

El proponente deberá tener una experiencia específica mínima de tres (3) años en contratos cuyo objeto es la prestación del servicio de **Proyectos de ingeniería eléctrica o sistemas de refrigeración de precisión, el proponente debe contar con certificación por parte del fabricante del equipo en el que se especifique que es un canal autorizado para suministrar e instalar aires de las características solicitadas por el BIOS.**


La experiencia se acreditará presentando un mínimo de tres (3) contratos o certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, durante los últimos dos (2) años contados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN PRIVADA.

Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:

- Nombre de la persona natural o jurídica Contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica Contratista.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato (día, mes, año).
- Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.

En caso que se relacione más de un contrato por certificación, para efectos de evaluación se tomará cada contrato como independiente hasta llegar al límite máximo antes señalado.

En el evento que el proponente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, se tendrán en cuenta únicamente las primeras cinco (5) certificaciones, en el orden de foliada de la propuesta, que cumplan con lo solicitado en el presente numeral.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

En las certificaciones que sólo señalen el mes sin especificar el día y las que mencionen solamente el año, el proponente deberá aportar copia de los contratos y/o demás documentos debidamente suscritos, con los cuales se puedan verificar las fechas de inicio y terminación del mismo; en caso de ser imposible conseguir dicha información, se contará un día del mes certificado o un día del año certificado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, las certificaciones solicitadas podrán ser aportadas por cualquiera de sus integrantes.

Cuando la experiencia provenga de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta únicamente, el porcentaje de participación de quien acredite la experiencia.


2.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

2.2.1. VIABILIDAD TÉCNICA: Acreditar la viabilidad técnica y la capacidad para prestar el servicio requerido Referente a Servicios de ingeniería eléctrica o adecuaciones eléctricas o sistemas de refrigeración de precisión.


2.2.2. CAPACIDAD ORGANIZATIVA DEL PROPONENTE: Los oferentes deben contar con la sede principal en cualquier ciudad capital del país (Colombia).

2.2.3. SERVICIOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE DEBE OFERTAR EL PROPONENTE.


TABLA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, PUERTA CORTAFUEGOS PARA CENTRO DE DATOS BIOS CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES Y GARANTIAS	
Ítem	Descripción
1	Aires Acondicionados de expansión directa y condensadora enfriada por aire
1.1	Marca: Ofrecida por el oferente
1.2	Modelo: Ofrecido por el oferente.
2	Características Generales
2.1	El sistema de control ambiental debe ser de expansión directa, tipo “In row”, con los compresores ubicados en la unidad de condensación.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02


	<p>La sección de evaporación deberá ser diseñada para la instalación en fila de rack. La Unidad condensadora deberá estar diseñada para instalación exterior.</p> <p>El sistema tendrá una capacidad de enfriamiento total nominal de 10 toneladas de refrigeración.</p> <p>El equipo debe funcionar a 208 VAC, 3 fases y tierra, 60 Hz.</p>
2.2	El gabinete y el chasis serán de acero galvanizado de calibre grueso y deberá tener acceso frontal para mantenimiento.
2.3	El equipo de aire acondicionado debe tener posibilidad de direccionar el aire frío hacia los servidores por medio de aletas deflectoras ubicadas a la salida.
2.4	El equipo de aire acondicionado debe tener un sistema de desconexión manual, capaz de interrumpir el flujo de energía hacia la unidad manejadora.
2.5	El ventilador será del tipo EC Fan. El eje será resistente, fabricado en acero. El motor deberá ser de alta eficiencia la velocidad debe ser variable y regulada automáticamente para control del flujo.
2.6	El sistema de control será microprocesador. Debe incluir una pantalla LCD, con visualización continua del estado de funcionamiento y condición de alarma. Debe contar con teclas de programación y control y la unidad de encendido / apagado. El control deberá ser capaz de mostrar los valores en ° F o ° C. Debe Proveer un reset automático, protección contra alto/bajo voltaje, pérdida de fase y rotación de fase. Un sistema experto de diagnóstico indicando fallas y alarmas. Almacenamiento de más de 200 eventos y puerto de configuración RS485.
2.7	La pantalla LCD debe indicar el estado encendido / apagado, indicación de modo de operación (refrigeración, calefacción, humidificación, des humidificación) y el día, la hora, la temperatura y la humedad.
2.8	<p>Ajuste de parámetros de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Set point” de temperatura 65-85 ° F (18 a 29 ° C) • Sensibilidad temperatura de 1 a 9,9 ° F (1 a 5 ° C) • “Set point” de Humedad HR 20-80% • Sensibilidad de Humedad 1 a 30% RH
2.9	<p>Control de ciclo corto del Compresor:</p> <p>El sistema de control impedirá que el compresor realice ciclo corto por medio de un temporizador de 3 minutos entre la parada del compresor y el próximo arranque o tipo digital scroll que haga un adecuado control de los ciclos de encendido y apagado del compresor.</p>
2.10	Encendido remoto ON / OFF: Un (1) par de terminales se proporcionan para control remoto de encendido / apagado.
2.11	El control incluirá la capacidad para calibrar los sensores de temperatura y humedad y ajustar el tiempo de retardo de respuesta de los sensores de 1 a 900 segundos.
2.12	Para la puesta en marcha después de una interrupción de energía, el sistema facilitará el reinicio automático con un tiempo de retardo programable, (hasta 9,9 minutos en incrementos de 6 segundos).
2.13	Compresor Digital Scroll
2.14	Monitoreo remoto mediante Ethernet con visualización por medio de interface web desde estación remota.
3	Alarmas
	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Temperatura

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

	<ul style="list-style-type: none"> • Baja temperatura • Humedad alta • Humedad baja • Alta presión en el compresor • Pérdida de energía • Ciclo corto en el compresor • Problema en el Humidificador • Filtro sucio
3.2	Controles de alarma: Cada alarma será activada o desactivada de forma individual (excepto aquellas que puedan causar afectaciones en el equipo).
3.3	La alarma acústica deberá funcionar para cualquier alarma que esté habilitada.
4	Evaporador de Expansión Directa
4.1	En el evaporador se incluyen el serpentín, válvula de expansión tipo termostática y filtros secadores. El serpentín del evaporador tendrá un circuito, 3 líneas de profundidad, construida en tubos de cobre y aletas de aluminio. Las válvulas de expansión se ocuparán de controlar el flujo de refrigerante ecológico R410A. Con tratamiento para la hidrofiliidad.
4.2	El serpentín deberá estar provisto de una bandeja en acero inoxidable, con una línea de drenaje interno y una bomba de condensado con sistema de flotador.
5	Unidad Condensadora Exterior refrigerada por Aire
5.1	El serpentín del evaporador tendrá un circuito, construida en tubos de cobre y aletas de aluminio. Posibilidad de instalación de 8 metros por debajo de la condensadora. Posibilidad de instalación horizontal o vertical.
6	Humidificador Tipo Generador de Vapor
6.2	El equipo de aire acondicionado deberá estar equipado con un humidificador de vapor que es controlado por el controlador del sistema. Este humidificador debe ser de tipo canister, y debe incluir las válvulas de desagüe, el distribuidor de vapor, y control electrónico. Una luz LED en el humidificador indicará cilindro lleno, detección de sobre corriente, falla en el sistema de llenado y el final de la vida útil del cilindro.
7	Recalentamiento Eléctrico
7.1	La unidad evaporadora deberá incluir resistencias de recalentamiento eléctrico de baja densidad en vatios, de acero con recubrimiento antioxidante, con aletas-tubulares. La unidad de recalentamiento incluirá un interruptor de seguridad.
8	Otros (Se suministra anexo "plano-01" para referencia de las ubicaciones.
8.1	Dimensiones máximas para manejadora de aire (en centro de datos) 65 cm (frente) x 130 cm (profundidad) x 230 cm
8.2	Dimensiones condensadora (ubicación externa) 300 cm x 200 cm
8.3	La manejadora de aire debe ir con un soporte el cual debe ser apoyado sobre el piso de concreto del centro de datos, además de un sistema de absorción de vibración.
8.4	La condensadora de aire debe ser ubicada en la terraza dispuesta para tal fin en el edificio BIOS eco parque los Yarumos.
8.5	La manejadora de aire debe ser ubicada en el centro de datos del edificio BIOS en el segundo piso del mismo.
8.6	Garantías y mantenimiento: Mínimo 3 años con mínimo 3 rutinas de mantenimiento preventivo por año

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

9	Adecuaciones eléctricas (se suministran anexos "adecuaciones eléctricas aire de precisión a y b" y anexo "diagrama unifilares aire de precisión BIOS" para referencia de los ítem)
9.1	Suministro e instalación de tablero con protecciones para unidad condensadora y manejadora (1 unidad)
9.2	Suministro e instalación de tablero con protecciones para unidad condensadora y manejadora (1 unidad)
9.3	Suministro e instalación de canaleta metálica de 100x45mm para llegada al tablero de distribución (ml 15)
9.4	Suministro e instalación de acometida eléctrica en calibre 3N° 1/0 AWG+1N° 1/0 AWG+4 AWG (ML 40)
9.5	Suministro e instalación de canaleta metálica de 100x45mm hasta unidad condensadora desde tablero (ml 15)
9.6	Suministro e instalación de acometida eléctrica en calibre 3N° 12AWG+1N° 12AWG+1TN° 4 AWG para unidad condensadora (ML20)
9.7	Suministro e instalación de acometida eléctrica en calibre 3N° 4AWG+1N° 4AWG+1TN° 4AWG para unidad manejadora de aire (ml 8)
9.8	Suministro e instalación de señales de control desde unidad controladora hasta unidad condensadora en calibre 6N° 14 AWG (ml 30)
Ítem	Descripción
10	Acomodación de racks en una sola línea dentro del centro de datos BIOS (se suministra anexo "Adecuación Racks" para referencia de los ítem)
10.1	Acomodar UPS de posición P1 a posición P2
10.2	Acomodar rack de almacenamiento P3 a posición P4
10.3	Acomodar rack cómputo P5 a posición P6
10.4	En la posición P7 debe quedar ubicado el rack de comunicaciones el cual debe ser integrado en uno solo ya que actualmente existen dos rack en donde en uno de ellos se encuentran dispuestos: tres "switches", un "patch" panel, un VCR, y dos regletas de alimentación eléctrica.
10.5	El aire acondicionado de precisión debe quedar instalado en la posición P8.
Ítem	Descripción
11	Puerta de seguridad con protección cortafuego instalada en el centro de datos BIOS
11.1	Puerta Antipático Cortafuego RF 120 de medidas 2420mm X 900 mm en una sola hoja. Marco fabricado en lámina "Cold Rolled" de espesor de 1.5mm.
11.2	Hoja fabricada en lámina "Cold Rolled" de espesor de 1.5mm.
11.3	Refuerzo Omega "Cold Rolled" en el interior de la hoja en lámina 1.5mm.
11.4	Hoja y marco con sistema de boca de lobo.
11.5	Cerradura Antipático Cortafuego Importada Certificada UL horizontal.
11.6	Manija modular Eiffel en L acabado en cromo satinado con tres (3) llaves.
11.7	Empaque intumescente importado certificado norma UL en el marco.
11.8	Aislante termo- Acústico en manta cerámica cortafuego importada certificada norma UL.
11.9	Bisagras de seguridad Pivoteada terminada según el color de la puerta.
11.10	Un Brazo hidráulico importado certificado norma UL.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

11.1 1	Terminada en pintura electrostática según color.
11.1 2	Instalación de puerta en centro de datos BIOS con adecuación del actual sistema de seguridad para el ingreso

El proponente debe tener en cuenta los siguientes anexos suministrados por el BIOS:

- a. Adecuación Racks.jpg
- b. adecuaciones eléctricas aire de precisión a.png
- c. adecuaciones eléctricas aire de precisión b.png
- d. diagrama unifilares aire de precisión BIOS.png
- e. PLANO-01.pdf

2.2.4. DOCUMENTOS TECNICOS.

Para acreditar los requisitos y servicios técnicos mínimos establecidos en los numerales 2.1.3 y 2.1.4 el proponente deberá anexar los siguientes documentos:

Se deben presentar documento que acredite garantía y mantenimiento por 3 años (con tres rutinas mínimas de mantenimiento por año). Para la solución de aire acondicionado de precisión.

2.2.5. PROPUESTA TÉCNICA


El proponente deberá incluir dentro de su propuesta técnica el ofrecimiento de los servicios técnicos adicionales establecidos en el numeral 4.4.1. de estos TÉRMINOS DE REFERENCIA, para lo cual debe diligenciar el formato contenido en el anexo 7.9.

El proponente que no cumpla con alguno(s) de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en este capítulo, se considerará que ha omitido un requisito indispensable para el análisis técnico y será evaluado desde el punto de vista técnico como INHABILITADO.

3. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

3.1. REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá presentarse en el formato Anexo 7.7 “Valor de la Propuesta”,

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

El valor obtenido en la verificación aritmética será el que se tome como válido para todos los efectos del presente proceso.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. BIOS podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor de la disponibilidad presupuestal será OBJETO DE RECHAZO.


3.2. DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

Formato Valor de la Propuesta (Anexo 7.7)

3.3. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS MÍNIMOS

INDICADORES PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

Liquidez

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo

El nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a Uno punto Cinco (1,5).

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

Endeudamiento

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 50%.

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

Razón Cobertura de Intereses


Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a Cero (0).

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente documento la oferta será **INHABILITADA**.

Índice De Capital De Trabajo

Refleja la capacidad financiera que tiene el proponente para responder en el corto plazo por las obligaciones contraídas, mostrando su independencia financiera frente a los recursos financieros entregados por el proceso de contratación.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

El capital de trabajo expresado en términos del salario mínimo mensual vigente debe ser mayor o igual al 40% presupuesto oficial expresado en términos de salario mínimo mensual legal vigente, por lo cual, el índice de capital de trabajo debe ser igual o mayor a Cero puntos Cuarenta (0.40)

Si el proponente no supera el nivel del índice de capital de trabajo mínimo establecido en el presente documento la oferta será **INHABILITADA**. El índice de capital de trabajo en SMMLV del oferente es aquel que figura en el RUP dividido en el salario mínimo mensual vigente de la fecha de corte de la información financiera presentada en dicho RUP, y el SMMLV del presupuesto es el establecido para el año 2016.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad.


Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a Cero (0).

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

Rentabilidad sobre Activos

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a Cero (0).

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

NOTA 2: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes a cada uno de sus integrantes y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

Importante:


Los Estados Financieros Comparativos que acompañen la propuesta, deben tener corte a 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016. Para los Estados Financieros el corte es a 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros y sus Notas deben venir suscritos por el Representante Legal, el Contador Público de la empresa y el Revisor Fiscal ó Contador Público Independiente, según sea el caso, el cual debe anteponer a su firma la expresión “Ver opinión adjunta” u otra similar, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Certificación a los Estados Financieros firmada por el Representante Legal y el Contador (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995).

Dictamen a los Estados Financieros firmado por el Revisor Fiscal ó por Contador Público independiente, según sea el caso (Artículo 38 de la Ley 222 de 1995).

Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal ó del Contador Público independiente que firmaron tanto los Estados Financieros como la Certificación y el Dictamen.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

Certificación de Antecedentes Disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal ó del Contador Público independiente, que hayan suscrito los Estados Financieros aportados, expedida por la Junta Central de Contadores con fecha no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

BIOS, por medio del grupo de trabajo conformado para el efecto, hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en este TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el Reglamento de Contratación.

El procedimiento y los criterios de evaluación, serán los establecidos en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

Si existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.


BIOS no quedará obligada a aceptar una propuesta por el hecho de haberla recibido o abierto.

4.2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, su incumplimiento acarreará la INHABILIDAD JURÍDICA de la propuesta.

A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de HABILITADO o INHABILITADO.

4.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

Para la evaluación financiera se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, su incumplimiento acarreará la INHABILIDAD FINANCIERA de la propuesta.

A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de HABILITADO o INHABILITADO.

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta en primera instancia el cumplimiento de los servicios y requisitos mínimos técnicos establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA. Su incumplimiento acarreará la INHABILIDAD TÉCNICA de la propuesta.

En segunda instancia y solo las propuestas Habilitadas Jurídica, financiera y Técnicamente, serán evaluadas sobre un total de MIL (1000) PUNTOS.

Se efectuará sobre un puntaje máximo de mil (1000) puntos, tomando en cuenta los criterios y subcriterios relacionados a continuación:


Criterios Máximo Puntaje

CRITERIOS (esto es a manera de ejemplo)	MÁXIMO PUNTAJE
Servicios Técnicos Adicionales	300 puntos
Valor de la propuesta	700 puntos
PUNTAJE TOTAL	1000 puntos

4.4.1. SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES:

1. Años adicionales de garantía después de los tres (3) años requeridos. (150 puntos)
2. Mantenimientos adicionales por año después de los tres mantenimientos por año mínimos requeridos. (150 puntos)

4.4.2. VALOR DE LA PROPUESTA: (Nota: esto es a manera de ejemplo)

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

Se calificará de manera inversamente proporcional con un puntaje máximo de 700 puntos, al oferente que proponga la prestación de los servicios requeridos a un menor precio.

4.5. EMPATE

Si realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la evaluación, se presenta un empate entre dos (2) o más OFERENTES, BIOS procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate, los cuales se harán en estricto orden, en forma excluyente:

Quien haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación denominado: **EVALUACIÓN TÉCNICA**.

De persistir el empate, BIOS determinará al ganador a través del sistema de balota. Este sistema consiste, en introducir en bolsa, un número de fichas igual al número de oferentes empatados, marcados con una equis (X) o con un círculo (O). Se comenzará a sacar de una (1) en una (1) y a quien le corresponda la ficha marcada con el círculo (O), será el favorecido.

5. CONTRATO


5.1. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar será de prestación de servicios el cual se regirá por las disposiciones civiles y comerciales vigentes, el reglamento de contratación de BIOS y en general por las normas del derecho privado.

El proponente, al preparar su propuesta debe tener en cuenta las condiciones establecidas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA, las cuales serán aplicadas en caso de selección.

El proponente seleccionado deberá: (i) Suscribir el contrato resultante de esta INVITACIÓN PRIVADA, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación, y (ii) Realizar las diligencias necesarias para la legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

5.2. REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor (Artículo 50 Ley 789/02). (Se adjunta modelo en Anexo No. 7.6).

Cuando el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación al momento de iniciar presentar la propuesta.

No aparecer, el proponente (persona natural o jurídica) y/o su representante reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

5.3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato resultante de esta INVITACIÓN PRIVADA será de (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.


5.4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el adjudicado.

5.5. FORMA DE PAGO

BIOS cancelará al CONTRATISTA el valor de contrato resultante de esta INVITACIÓN PRIVADA, en: Un pago inicial por valor del 30% en el momento de formalizar el contrato, un segundo pago por valor del 30% una vez se entreguen las adecuaciones eléctricas para el funcionamiento del aire acondicionado de precisión y el movimiento de los racks tal y como lo especifique el BIOS y un último pago por el 40% restante con el recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.

5.6. GARANTÍAS

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

El proponente que resultare favorecido para la suscripción del contrato deberá constituir una garantía única en favor del CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, para amparar:

1. El **cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato, por el término del mismo y cuatro meses más y en una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.
2. La **calidad** del bien y servicio prestado, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y por una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más.
3. El **pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** del personal utilizado en la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor estimado del contrato, por el término del mismo y tres años más.
4. **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.


El CONTRATISTA deberá ampliar la cuantía y el término de la vigencia de las garantías cuando el valor y/o la duración de las mismas se vean afectados por la ocurrencia de siniestros, o por la modificación, adición o prórroga del contrato.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Si el proponente favorecido es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

NOTA: El Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia se reserva la facultad de solicitar las demás garantías que considere necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato que se suscriba con el ganador de la presente convocatoria.

5.7. GASTOS

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Todos los gastos inherentes a la legalización del contrato tales como impuestos de cualquier naturaleza, seguros y garantías serán a cargo del contratista, así como todos los costos y/o gastos necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

BIOS efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley.

5.8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El sitio de ejecución del contrato es la ciudad de Manizales, Ecoparque los Yarumos, edificio BIOS.

5.9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del proceso, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

1. Realizar el movimiento de los racks en el centro de datos del BIOS según el anexo Adecuación Racks.jpg.
2. Suministrar un aire acondicionado de precisión con una capacidad de 10 Toneladas “in row” según las especificaciones técnicas relacionadas en el presente documento.
3. Instalar la unidad condensadora en la terraza del tercer piso ubicada en el edificio BIOS, ecoparque los Yarumos de la ciudad de Manizales.
4. Realizar las adecuaciones eléctricas y mecánicas necesarias para el adecuado funcionamiento del aire de precisión suministrado.
5. Garantizar la operatividad del aire de precisión suministrado al 100%.

Original firmado

JORGE HERNAN GÓMEZ CARDONA


Director Ejecutivo

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

6. GLOSARIO

Siempre que se utilicen en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la presente INVITACIÓN PRIVADA, los términos siguientes tendrán el significado que aparece a continuación:

1. Adenda(s): Documentos que se expedirán con el fin de explicar, aclarar, agregar o modificar los Términos de Referencia, sus Anexos o Apéndices con posterioridad a la apertura del presente Proceso de INVITACIÓN PRIVADA, e integran con éste una totalidad y por ende, tienen igual validez y el mismo carácter vinculante.
2. Adjudicación: Decisión emanada de BIOS por medio de un acto, que determina el Adjudicatario de Contrato de Prestación de Servicios objeto del Proceso de INVITACIÓN PRIVADA.
3. Adjudicatario(a): Proponente a quien se le adjudica el proceso de INVITACIÓN PRIVADA, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido por los TÉRMINOS DE REFERENCIA y se considera la propuesta más conveniente en el proceso de selección.
4. Aportes Parafiscales: Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.
5. Anexo: Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan a los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA y que hacen parte integral del mismo.
6. Disponibilidad presupuestal: Acto que certifica la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA.
7. Contratista: Adjudicatario que suscribe el Contrato objeto del presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA.
8. Consorcio: Modalidad de asociación que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta en el presente Proceso de INVITACIÓN PRIVADA para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, y por los efectos que

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

generen o lleguen a generar las actuaciones, hechos u omisiones de todos o cualquiera de los participantes en estos actos.

9. Contrato: Negocio jurídico que se suscribirá entre BIOS y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de INVITACIÓN PRIVADA.

10. Día(s) Calendario: Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o Inhábil.

11. Día(s) Hábil(es): Cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes (ambos inclusive) de cada semana, excluyendo de éstos los días feriados determinados por ley en la República de Colombia.

12. Día(s) Inhábil(es): Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.

13. Especificaciones. Procesos y procedimientos técnicos a los que se debe ceñir el Contratista durante la Ejecución del Contrato, para obtener los resultados objeto del presente contrato.

14. Estimación del riesgo: es la valoración en los términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato que hace la entidad de ellos de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

15. Estudios de conveniencia: Es la justificación técnica, económica y financiera para la realización del proyecto.


16. Garantía de Seriedad de la oferta: Póliza de seguros que se presenta con las ofertas, de conformidad con la ley y los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA.

17. Interesado(s): Personas naturales o jurídicas o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio o Unión Temporal que han manifestado su interés en el presente Proceso de INVITACIÓN PRIVADA, pero aún no han presentado Propuesta.

18. Proceso de INVITACIÓN PRIVADA: Proceso de Selección consagrado en el Reglamento de Contratación de BIOS, con el propósito de seleccionar las Propuestas de los oferentes que, conforme a los términos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, resulten más favorables a los intereses de BIOS para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios requerido.

18. Pesos Colombianos, Pesos o \$: Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.

19. Términos de Referencia o Términos: Conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del Proceso de INVITACIÓN PRIVADA.

20. Proponente: Es la persona jurídica o natural, consorcio o unión temporal, que presenta una Propuesta para participar en el Proceso de INVITACIÓN PRIVADA que se rige a través de los presentes Términos.

21. Propuesta: Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente y acompañada de una póliza que garantice la seriedad de la misma.

22. Propuesta Admisible: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros señalados en estos Términos de Referencia, cumple con los criterios de evaluación señalados en los mismos.

23. Propuestas Hábiles: Son aquellas propuestas que cumplan con los documentos de carácter jurídico, financiero y con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

24. Propuestas No Hábiles: Son aquellas propuestas que NO cumplen con los documentos de carácter jurídico, financiero y con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

25. Propuesta rechazada: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que no cumpla con alguno o algunos de los requisitos legales, técnicos o financieros señalados en estos Términos de Referencia o en la ley, obtiene calificación de “rechazada” en cualquiera de los criterios de admisión o de evaluación señalados en los mismos.


26. Proyecto: Objeto que se pretende ejecutar con la adjudicación del presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA

27. Primer orden de elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de “admisible” en todos los criterios, al haberse hecho las operaciones matemáticas que señalan los Términos de condiciones, obtiene el puntaje más alto.


28. SMMLV: Se entenderá como salarios mínimos legales mensuales vigentes.

29. Servicio de implante: Disponer o asignar una persona en las instalaciones de BIOS, que preste el servicio de soporte permanente, durante la ejecución del contrato.

30. Unión Temporal: Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma


	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

7. RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 7.2	CARTA DE PRESENTACIÓN
ANEXO 7.3	PACTO DE INTEGRIDAD
ANEXO 7.4	MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
ANEXO 7.5	MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
ANEXO 7.6	MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL
ANEXO 7.7	VALOR DE LA PROPUESTA
ANEXO 7.8	FORMATO SERVICIOS TECNICOS MINIMOS
ANEXO 7.9	OFRECIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad.

Señores
 BIOS
 Ecoparque los Yarumos oficina BIOS
 Manizales.

Ref: INVITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2016

Respetados señores:

La presente tiene por objeto presentar propuesta para contratar _____(Detalle el bien, servicio u obra que se ofrece).

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

Tenemos poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de adjudicación, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) y/o jurídica(s) que legalmente represento¹. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona² en representación de la(s) firma(s)³:

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Cargo: _____


Nombre de la Firma: _____

Hemos estudiado cuidadosamente los documentos de la INVITACIÓN PRIVADA y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

¹ En caso de persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

² Hasta aquí la frase si es persona natural.

³ Finalizar la frase si es persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Hemos revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de INVITACIÓN PRIVADA dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

No nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en las normas civiles y comerciales legales pertinentes.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos o servicios que nos obligamos a ofrecer y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.


Manifestamos que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Aceptamos y autorizamos a BIOS para que verifique la información aportada con nuestra propuesta.

Aceptamos que el valor del contrato a suscribirse, será hasta por el monto de la respectiva disponibilidad presupuestal de la presente INVITACIÓN PRIVADA.

Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que BIOS se encuentra facultado para revelar dicha

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN PRIVADA, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la INVITACIÓN PRIVADA y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

Hemos recibido los siguientes adendas a los TÉRMINOS DE REFERENCIA del proceso:

No. _____ Fecha:

En la eventualidad de que nos sea adjudicado el contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a:

Establecer y presentar oportunamente a BIOS, las garantías contractuales que se pacten.

Realizar dentro del plazo máximo que fije BIOS, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.


Cumplir con los plazos establecidos por BIOS para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Nombre completo:

Dirección comercial:


Teléfono y Fax:

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

Domicilio Legal:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.3 PACTO DE INTEGRIDAD


El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que BIOS adelanta el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. _____ - _____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de BIOS para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la INVITACIÓN PRIVADA mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de INVITACIÓN PRIVADA, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

INVITACIÓN PRIVADA y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores de BIOS, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios de la Corporación, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de BIOS, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA.


5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.


8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome BIOS.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ de 2013.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.4

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la INVITACIÓN PRIVADA No. ____ - ____, que tiene por objeto _____.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____


2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más:

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la INVITACIÓN PRIVADA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con BIOS.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de BIOS.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y el de su liquidación.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02


ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS:

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.5 MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en la INVITACIÓN PRIVADA No. ____ - ____, que tiene por objeto _____.

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____


2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el tiempo de la vigencia del contrato y un (1) año más:

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la INVITACIÓN PRIVADA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con BIOS.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de BIOS.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y el de liquidación.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02


ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS:

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes.

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.6

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____ ("la empresa") bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma


Identificación No. _____


En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

FIRMA DEL PROPONENTE

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

ANEXO 7.7

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ASUNTO: Proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. _____ de 2016

Objeto: Contratar el servicio de _____ PARA BIOS

Proponente: _____


Valor total de la oferta económica: _____
(\$ _____) moneda corriente, suma que incluye el IVA.

El valor total de la oferta se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Valor Total	-	-	-	-


Nombre
Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
		FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	VERSIÓN: 02

ANEXO 7.8
CERTIFICACIÓN SERVICIOS TECNICOS MINIMOS

SERVICIOS TECNICOS MINIMOS	SE COMPROMETE

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02


--	--

Firma Representante legal

ANEXO 7.9

FORMATO SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

SERVICIOS TECNICOS ADICIONALES	SE COMPROMETE

	BIOS CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	CÓDIGO: GJ-F-05
	Proyecto de términos de referencia para invitación privada	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/2014
		VERSIÓN: 02

--	--

Firma del Representante Legal
